



Asamblea General

Distr. general
6 de mayo de 2014
Español
Original: inglés

Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales

Acta resumida de la primera sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 20 de febrero de 2014, a las 11.00 horas.

Presidente provisional: Sr. Eliasson. (Secretario General Adjunto de las Naciones Unidas)

Presidente: Sr. Lasso Mendoza. (Ecuador)

Sumario

- Apertura del período de sesiones por el Secretario General Adjunto
- Aprobación del orden del día
- Elección de la Mesa
- Organización de los trabajos
- Seminario regional para el Pacífico
- Misión visitadora del Comité a Nueva Caledonia
- Otros asuntos



Se declara abierta la sesión a las 11.15 horas.

Apertura del período de sesiones por el Secretario General Adjunto

1. **El Presidente provisional** dice que, a mitad del Tercer Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo, se aprecian señales alentadoras de rejuvenecimiento de la labor del Comité Especial. La Asamblea General ha reconocido a la Polinesia Francesa como Territorio No Autónomo, incluyéndola en el orden del día del Comité Especial, y por primera vez en años, la Mesa ha celebrado varias reuniones con cada una de las cuatro Potencias administradoras con vistas a determinar los siguientes pasos en el proceso de descolonización. La intensificación de las conversaciones directas entre las partes interesadas, y la aceptación en principio expresada por las Potencias administradoras con respecto a las misiones visitadoras son acontecimientos alentadores.

2. La comunidad internacional considera el colonialismo como una aberración histórica; de allí que sea vital erradicar las formas de colonialismo que aún subsisten, de conformidad con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, y hacer llegar el mensaje de descolonización a un público más amplio. Con ese propósito, la realización de actividades de carácter incluyente y proactivo por parte del Comité Especial, las Potencias administradoras y los Territorios No Autónomos podría ayudar a salir del estancamiento o alentar al Comité Especial a intervenir en situaciones que pudieran surgir entre un Territorio y su Potencia administradora.

3. Los Territorios No Autónomos esperan que las Naciones Unidas apliquen futuras iniciativas de carácter general y sostenido. Aunque el Comité Especial ha empezado a abrir nuevas oportunidades, el ritmo de descolonización sigue siendo lento. El Presidente confía en que 2014 será un período de intensificación de los esfuerzos diplomáticos a favor de la descolonización, aprovechando los recientes progresos en el diálogo y la creación de consenso, con inclusión de la prevista expansión de la Mesa del Comité Especial para incorporar a Indonesia, y la misión visitadora a Nueva Caledonia. La Secretaría continuará apoyando la labor del Comité Especial, que es una plataforma única en su género para promover el histórico mandato de descolonización de las Naciones Unidas.

Aprobación del orden del día

4. Queda aprobado el orden del día.

Elección de la Mesa

5. Por aclamación, el Sr. Lasso Mendoza (Ecuador) queda elegido Presidente, el Sr. Reyes Rodríguez (Cuba), el Sr. Minah (Sierra Leona) y el Sr. Percaya (Indonesia) quedan elegidos Vicepresidentes, y el Sr. Ja'afari (República Árabe Siria) queda elegido Relator.

6. El Sr. Lasso Mendoza (Ecuador) asume la Presidencia.

Organización de los trabajos (A/AC.109/2014/L.1 y A/AC.109/2014/L.2)

7. **El Presidente** dice que las delegaciones de la Argentina, Costa Rica, España, Ghana, Guatemala, las Islas Salomón, Italia, Jamaica, Montenegro, Panamá, Suriname, Turquía, Uganda y el Uruguay han expresado su deseo de participar en la labor del Comité en calidad de observadores.

8. Hay una nueva y creciente demanda en relación con la labor del Comité Especial, como se aprecia en la necesidad de añadir un tercer Vicepresidente. Cabe esperar que en los próximos años se alcancen resultados positivos. La aplicación plena y efectiva de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales y de las demás resoluciones pertinentes asegurará que la cuestión de la descolonización se aborde con seriedad, sensibilidad y al amparo de razones históricas ineludibles.

9. **El Sr. Al-Ja'afari** (República Árabe Siria) dice que el número de países que han solicitado participar en la labor del Comité Especial en calidad de observadores pone de manifiesto su eficacia.

10. **El Presidente** señala a la atención de los presentes la nota del Secretario General, contenida en el documento [A/AC.109/2014/L.1](#), en la que se indican las resoluciones y decisiones pertinentes para la labor del Comité Especial en el año en curso. El Comité Especial tiene también ante sí el documento [A/AC.109/2014/L.2](#), que contiene las propuestas del Presidente relativas a la organización de los trabajos, el programa de trabajo y el calendario del Comité Especial.

11. **El Presidente** considera que el Comité Especial desea aprobar la organización de los trabajos propuesta

para el año en curso, entendiendo que el calendario de reuniones se podría modificar posteriormente según sea necesario.

12. Así queda acordado.

13. **El Presidente** dice que, de acuerdo con la decisión de la Asamblea General, las sesiones del Comité Especial se convocarán sin el quórum que requieren los artículos 67 y 108 del reglamento de la Asamblea. No obstante, la adopción de toda decisión exigirá la presencia de una mayoría de los miembros.

Seminario regional para el Pacífico

14. **El Presidente** señala a la atención de los presentes la carta dirigida al Presidente del Comité Especial por el Representante Permanente de Fiji, expresando la intención de su Gobierno de servir de sede del seminario regional para el Pacífico de 2014. El Presidente considera que el Comité Especial desea aceptar la propuesta del Gobierno de Fiji de servir de sede del seminario regional para el Pacífico.

15. Así queda acordado.

16. **El Presidente** agradece al Gobierno de Fiji su decisión de servir de sede del seminario regional para el Pacífico. Agradece también al Gobierno y al pueblo de Vanuatu su ofrecimiento de acoger el seminario, y confía en que alguno de los futuros seminarios pueda celebrarse en ese país.

17. Al igual que en años anteriores, el Comité Especial programará el seminario regional para el Pacífico de 2014 de modo que coincida con la semana internacional de solidaridad con los pueblos de los territorios no autónomos, que se conmemora en la tercera semana de mayo. Propone que el seminario se celebre del 21 al 23 de mayo de 2014.

18. Así queda acordado.

Misión visitadora del Comité a Nueva Caledonia

19. **El Presidente** dice que con respecto a la petición recibida del Presidente del Congreso de Nueva Caledonia, existe amplio acuerdo entre las delegaciones en el sentido de que el Comité Especial debe realizar una visita a ese Territorio. Además, la delegación de Francia ha dado a conocer el consentimiento de su Gobierno para dicha visita. En consecuencia, el Presidente considera que el Comité

Especial desea enviar a la propuesta misión visitadora a Nueva Caledonia.

20. Así queda acordado.

21. **El Presidente** dice que la Mesa ha propuesto que la misión visitadora esté integrada por cuatro miembros del Comité Especial, a saber, el Ecuador, Nicaragua, Papua Nueva Guinea y Sierra Leona, un experto independiente sobre cuestiones electorales que sería elegido por la misión, y tres miembros del personal de apoyo de la Secretaría. Considera que el Comité Especial desea aprobar la propuesta composición de la misión visitadora.

22. Así queda acordado.

23. **El Sr. Aisi** (Papua Nueva Guinea) dice que su delegación acoge con beneplácito la cooperación demostrada por la Potencia administradora al dar su consentimiento para la realización de la misión visitadora. El Grupo Melanesio de Avanzada ha recibido una comunicación del Presidente del Congreso de Nueva Caledonia, proponiendo que la misión visitadora se realice del 4 al 11 de marzo de 2014.

24. **El Presidente** dice que, si bien hará todo lo posible por trabajar dentro de los límites de tiempo sugeridos por el Presidente del Congreso de Nueva Caledonia, en principio se necesitará más tiempo para la planificación de la misión visitadora.

25. **La Sra. Rubiales de Chamorro** (Nicaragua) dice que la fecha propuesta está demasiado próxima, por lo que no se dispone de tiempo suficiente para los preparativos necesarios; por otro lado, no es conveniente para su delegación, debido a otros compromisos ya programados. En consecuencia, propone que el Comité Especial estudie la posibilidad de una posible modificación de la fecha de la misión.

26. **El Sr. Koroma** (Sierra Leona) dice que el Presidente debe convocar una reunión, de preferencia en el transcurso de los próximos días, para resolver la cuestión de la fecha.

27. **El Sr. Thomson** (Fiji) dice que durante las recientes conversaciones mantenidas con su delegación, el Presidente del Congreso de Nueva Caledonia subrayó el hecho de que la misión visitadora debía examinar las listas electorales con anterioridad a las elecciones provinciales que se celebrarán en el mes de mayo; por esa razón se propuso la fecha del 4 al 11 de marzo. Es absolutamente importante que la misión

se lleve a cabo en el momento oportuno, ya que las elecciones en cuestión son parte fundamental del proceso encaminado a la libre determinación del Territorio de conformidad con el Acuerdo de Numea.

28. **El Sr. Dabouis** (Francia) confirma que su Gobierno ha informado al Presidente del Congreso de Nueva Caledonia su intención de dar acogida a una misión visitadora del Comité Especial al Territorio. La información se ha puesto en conocimiento del Comité. El orador reitera que su delegación está dispuesta a colaborar con la Mesa para determinar la fecha óptima de la visita, y subraya que las elecciones se celebrarán en mayo. En consecuencia, es importante que el Comité Especial realice la misión visitadora lo antes posible.

29. **El Presidente** dice que convocará de inmediato una reunión sobre la cuestión de la fecha de la misión visitadora. También se celebrarán conversaciones con la Potencia administradora.

Otros asuntos

30. **La Sra. Joseph** (Santa Lucía) dice que, más de tres decenios después de la proclamación de la independencia de su país, 7 de los 17 Territorios que figuran en la lista son islas del Caribe, y que muchos otros son islas del Pacífico. La Comunidad del Caribe (CARICOM) ha propuesto reiteradamente nuevas iniciativas, como el establecimiento de un grupo de trabajo que pueda formular recomendaciones concretas sobre los Territorios insulares, y el nombramiento de un experto independiente para evaluar la situación sobre el terreno. Varias de esas propuestas han sido ya aprobadas por la Asamblea General y solo resta aplicarlas. Por lo tanto, el Comité Especial debe examinar la cuestión en el contexto de su labor de organización de los trabajos.

31. La oradora expresa sus condolencias a la delegación de Papua Nueva Guinea por el fallecimiento del Embajador Peter Donigi, cuya contribución para la erradicación del colonialismo fue sumamente valiosa.

32. **El Presidente**, respondiendo a una sugerencia del **Sr. Percaya** (Indonesia), dice que enviará una misiva de condolencia a la familia del Embajador Donigi en nombre del Comité Especial, expresando su reconocimiento por los servicios prestados cuando ocupó el cargo de Presidente del Comité.

33. **El Sr. Aisi** (Papua Nueva Guinea) agradece las condolencias expresadas por los miembros del Comité Especial, que transmitirá a la familia del Embajador Donigi y al pueblo de Papua Nueva Guinea.

Se levanta la sesión a las 12.25 horas.